

Acta Primera Reunión Consejo Asesor Permanente para la Modernización del Estado

Santiago, 9 de julio de 2018

I. Asistentes

Asistieron a primera sesión del consejo los siguientes consejeros: Ramiro Mendoza (Presidente del Consejo), Mauricio Duce, Evelyn Matthei, Luis Larraín, Jeannette von Wolfersdorff, Claudio Muñoz, Javier Etcheberry, Mario Waissbluth, Salvador Valdés y Leonidas Montes. Se excusaron anticipadamente las consejeras Gloria de la Fuente y Beatriz Corbo y el consejero Ignacio Irarrazaval. También asistieron por parte del Gobierno: Rafael Ariztía (representante de la Presidencia y Secretario Ejecutivo de la Comisión), Herman von Gersdorff (representante del Ministerio de Hacienda), y Arturo Fontaine, quien asistió actuarialmente al consejo en esta primera sesión.

Adicionalmente, el Consejo recibió la visita al inicio de la sesión del Ministro Secretario General de la Presidencia, Gonzalo Blumel.

I. Desarrollo

Ramiro Mendoza, Presidente del Consejo, da la bienvenida y entrega la palabra al Ministro Gonzalo Blumel, quien, en representación del Presidente Piñera, comunica las siguientes tres ideas:

1. La modernización del Estado es un eje de trabajo altamente prioritaria para este gobierno. El Estado ha funcionado de la misma manera durante mucho tiempo, y su modernización es urgente y necesaria para traerlo al siglo XXI.
2. El Estado debe estar al servicio de los ciudadanos. Se busca un desarrollo integral con foco ciudadano y parte de eso es terminar con el papeleo, disminuir la burocracia y defender el derecho de los ciudadanos a un buen servicio, pero la agenda de modernización del Estado es mucho más amplia que eso.
3. Luego de revisar experiencias internacionales y recomendaciones de la OCDE, entre otros estudios, la conclusión es que para que las iniciativas de modernización sean exitosas, estas deben ser políticas de Estado, que trasciendan de gobierno en gobierno. El rol de este Consejo es complementar y enriquecer la hoja de ruta del gobierno actual por ahora, pero la verdadera medida de su éxito será la capacidad de seguir contribuyendo a la agenda de modernización, independiente de quien esté gobernando.

Fecha: 9/7/2018

Ramiro Mendoza complementa lo anterior, explicando el contexto en el que este Consejo se crea. Señala que ya está operando una Secretaría para la Mejora de la Calidad del Estado, alojada en el Ministerio de Hacienda, que instará por la ejecución de la agenda de modernización del Ejecutivo, liderando un conjunto de iniciativas transversales y supervisando iniciativas sectoriales. Explica que el Consejo Asesor tiene atribuciones para plantear temas y revisar lo que está haciendo esta Secretaría. El objetivo es supervisar la construcción de la agenda que se va a ejecutar y levantar preocupaciones al respecto. La actividad del Consejo debiera ser más intensa durante los primeros 100 días; la idea es construir lo sustantivo de la agenda de este gobierno durante ese período y replicar esta misma práctica en futuros gobiernos. Para potenciar su continuidad, el Consejo se va a institucionalizar vía decreto.

A continuación, el Presidente del Consejo, señala la necesidad de definir una modalidad de trabajo y recoger las percepciones de los consejeros presentes para comenzar a trazar una hoja de ruta.

Las principales ideas expresadas por los miembros del Consejo durante la sesión fueron las siguientes:

1. Modalidad de Trabajo e ideas generales

- a. Todos los consejeros agradecieron su nominación y en general algunos manifestaron inquietud de que se defina bien el foco y ámbito de trabajo del Consejo, así como su relación con la Secretaría de Mejora de la Calidad del Estado (SMCE). Ramiro Mendoza y Rafael Ariztía informaron que la primera razón para formar este Consejo Asesor Permanente tenía que ver con generar una arquitectura en torno a la Modernización del Estado, que ayudara a darle continuidad al esfuerzo a través de los distintos gobiernos. Asimismo, se informó que naturalmente la responsabilidad de construir una agenda de trabajo recae en el Gobierno, a través de la SMCE, pero que la idea es que, a través de su trabajo, el Consejo pueda influenciar la formación y énfasis de esa agenda, enriqueciéndola y colaborando con su priorización, de manera que represente un esfuerzo de interés transversal y permanente.
- b. Se comentó que, dado que la Modernización es un tema amplio, es natural que cada miembro del Consejo tenga visiones y prioridades distintas. Pero sin perjuicio de ello, el valor del Consejo estará en avanzar hacia un consenso respecto a cuáles van a ser los temas más prioritarios.
- c. Algunos consejeros mencionaron que pretenden que el trabajo no se traduzca en un ejercicio de reflexión académica, sino que busque aterrizar propuestas viables que consideren las restricciones prácticas y aquellas propias del marco político. Es decir, una agenda que considere la “economía política” de los cambios propuestos.
- d. Se comentó que la fuerza del Consejo estaría en su transversalidad, y en su capacidad de oxigenar el traspaso de las iniciativas de un gobierno a otro. El Consejo no es parte del gobierno y por lo tanto no debe suplantar las responsabilidades en las cuestiones que el gobierno puede y debe gestionar, como la mejora en la calidad de sus servicios, regulación, etc. El rol del Consejo sería ayudar a plantear las preguntas difíciles que a cada gobierno le

Fecha: 9/7/2018

cuesta hacerse o gestionar y, relevantemente, evaluar lo que va implementándose por la Secretaría, colaborando también en la respuesta a las consultas e inquietudes que adicionalmente le requiera el Presidente de la República.

- e. Se sugirió que se trabaje usando los informes de las Comisiones de modernización que ha habido en el pasado, como la Centro de Estudios Públicos, el Consorcio para la Reforma del Estado, entre otras. En particular se le solicitó a la Secretaría que haga un catastro describiendo brevemente las propuestas realizadas por estos trabajos, además de poner estos trabajos a disposición para la consulta de los consejeros.
- f. En términos generales se acordó que se debiera dar por conocidos por los miembros del Consejo estos trabajos, de manera de no gastar tiempo en múltiples exposiciones de ellos.
- g. Se comentó que puede ser una buena práctica generar alguna instancia para audiencias en las cuales el Consejo pueda recoger la percepción de distintos actores: centros de estudio, gremios, el mundo municipal, etc. Sin embargo, dadas las restricciones de tiempo de los Consejeros, no se acordó la forma.
- h. Se acordó la próxima fecha de reunión, que será el viernes 27 de Julio. También se acordó sesionar durante los primeros 100 días, los segundos y cuartos viernes de cada mes, a las 8.30am.
- i. En la próxima reunión, la SMCE presentará las líneas de trabajo que está realizando y la forma como se está conceptualizando el trabajo.
- j. En términos de las comunicaciones externas, se acordó que el Consejo comunicará públicamente a través de su Presidente.
- k. Finalmente, se solicitó la creación de un espacio web que permita generar un repositorio de información, recibir consultas y comentarios de la ciudadanía, registrar las actas del Consejo, entre otras actividades que promuevan la transparencia y participación del proceso.
- l. El Presidente del Consejo hizo presente que se habían recibido propuestas e inquietudes de Consejeros por vía de mail.

2. Prioridades manifestadas por los Consejeros:

Ante la solicitud de definir brevemente las áreas que les parecían más prioritarias, los consejeros manifestaron las siguientes prioridades:

- m. Orgánica del Estado: se mencionó que el Consejo debería revisar la orgánica del Estado, la pertinencia de la ubicación de los servicios en sus respectivos ministerios e impulsar por ley los traspasos necesarios si hay consenso.
- n. Institucionalidad para hacer seguimiento y evaluación de las políticas públicas: se mencionó la necesidad de tener una mejor capacidad de hacer seguimiento, evaluación del gasto público, con el objeto de que este pueda ser reasignado a las áreas más prioritarias para la ciudadanía.

Fecha: 9/7/2018

- o. Calidad del gasto municipal: vinculado a lo anterior, se mencionó la necesidad de revisar el sistema de control que existe sobre el gasto municipal, donde nadie cumple un rol similar al que cumple la Dipres a nivel central.
- p. Gestión de Personas y Régimen Laboral del Sector Público: se mencionó la importancia de abordar estas materias, que normalmente por ser complejas y de largo plazo son dejadas de lado en las agendas de modernización de los gobiernos.
- q. Gestión de Servicios Públicos y Rol de los Subsecretarios: se mencionó la importancia de revisar cómo está estructurada la forma de gestión del sector público. El rol de gestión de los subsecretarios estaría sobrepasado y sería necesario estructurar nuevas formas de comando de control que ayuden a contar con una mejor gestión de los servicios públicos. Para ello no bastaría con atraer a buenos gestores, sino que se requiere que hacerles la vida más fácil flexibilizándoles restricciones y aliviando la carga de control que les imponen los distintos sistemas de control que existen (Dipres, Segpres, Contraloría, PMGs, etc.)
- r. Medición de Calidad de Servicio: se mencionó la importancia de contar con mediciones de calidad de servicio que sean públicas y creíbles, como instrumentos para ayudar a los servicios públicos a mejorar su gestión.

II. Acuerdos

- 1. La próxima sesión será el viernes 27 de Julio a las 8.30.
- 2. El Consejo se reunirá el segundo y cuarto viernes de cada mes.
- 3. En la próxima sesión, la Secretaría de Mejora de la Calidad del Estado presentará una propuesta de agenda.
- 4. La Secretaría iniciará la recopilación del catastro de propuestas ya instaladas.
- 5. Las actas serán públicas.
- 6. La Secretaría desarrollará una página web que contenga el catastro antes mencionado, las actas de las sesiones y un canal de participación ciudadana.